

Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado



ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

LICITACIÓN PÚBLICA PODJUDCJ-06/2015

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11:00 (once horas) del día 13 (trece) de abril del año dos mil quince, reunidos en la Sala de Capacitación del Poder Judicial del Estado del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicado en la calle 59 letra “A” número 605 por calle 90, de la Colonia Inalámbrica de esta Ciudad, por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Maestra en Derecho Melba Angelina Méndez Fernández, quien preside la presente sesión en ausencia del Presidente del Consejo de la Judicatura, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura. Se encuentran presentes igualmente Consejera Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida; Consejero Licenciado en Derecho Luis Jorge Parra Arceo, Consejera Maestra en Derecho Silvia Carolina Estrada Gamboa; Contador Público Carlos Humberto Ávila Nicoli, Contralor del Consejo de la Judicatura; Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas, la Miguel Ángel Silva Gil, Jefe de Mantenimiento del Consejo de la Judicatura, este último en su carácter de asesor técnico de esta licitación, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones prevista para esta fecha, hora y lugar, en el punto 3.4 de las Bases de la licitación pública número “PODJUDCJ 06/2015”, que textualmente dice: “3.4. La convocante celebrará una Junta de Aclaraciones en el aula del Departamento de Capacitación en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Poder

Judicial del Estado, a las 11:00 (once horas) del día 13 (trece) de abril del año 2015, con el propósito de aclarar las dudas que hayan sido recibidas, en relación con los bienes objeto de la licitación y de estas Bases.”- - - - -

Seguidamente se hace constar que en la fecha y hora prevista como límite para la recepción de los escritos conteniendo las solicitudes de las aclaraciones en relación a las bases de la presente licitación, fue el día 8 de abril y las empresas participantes presentaron sus preguntas, a las que a continuación se dan respuesta:

CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS ELECTRICOS, FACE S. DE R.L. DE C.V.

En el documento 9 dice: “El licitante presentará relación de contratos vigentes y los que hubiere celebrado en los dos últimos años, de servicios similares a los solicitados. A su relación, anexará copias representativas de solicitudes, contratos y facturas, y un currículum empresarial que lo acredite, con una antigüedad mínima de dos años en el mercado de prestación de este tipo de servicios, así como una relación de capacidad instalada de recursos humanos y materiales”.

1.- ¿Debo acreditar con algún documento la relación de mi capacidad instalada tanto de recursos humanos, como de materiales? o ¿Basta solo con relacionarlos?

R= Para los recursos humanos mencionar el número del personal que actualmente labora en la empresa, y para demostrar capacidad material, la relación de vehículos, herramientas y equipos.

Del mismo numeral 4.1.6

En el documento 13 dice: “Deberá presentar documentos que acrediten cursos y/o seminarios relativos a la NOM-009-STPS-2011 (CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA).”

2.- ¿Qué documento debo de presentar para acreditar los cursos y/o seminarios relativos a la NOM?, y ¿es suficiente con una certificación de la empresa? o ¿también el personal que realizará los servicios deberá acreditar estos cursos y/o seminarios? Y ¿Por qué autoridad debe de ser expedida la constancia o documento de los cursos y/o seminarios?

R= Una constancia o certificado donde se avale que la empresa y el personal han recibido el curso NOM-009-STPS-2011 impartido por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social o un certificador externo autorizado ante la misma. Adicionalmente se deberá anexar documento oficial que acredite al agente capacitador y la lista del personal que ha recibido el curso y es propuesto para los trabajos.

Del numeral 4.2.- Documentos de la propuesta técnica y 4.3. Propuesta Económica.

En los Documento 17, 18 y 23, al final del párrafo se lee la leyenda “Acompañar este documento con su respaldo en archivo electrónico contenido en un CD”

3.- ¿Debo utilizar un CD en cada documento? o ¿podría utilizar un solo CD, para tener los tres respaldos?, en caso de poder utilizar un solo CD, ¿en qué documento se acompañaría?

R= Se puede utilizar un solo CD para los tres respaldos e incluirse en el documento 17.

De la empresa: Construcción y Proyectos Eléctricos Face, S. de R.L. de C.V. el representante comentó que hay 58 unidades (FAN-COIL y DIVIDIDOS) que consideramos que por la capacidad en BTUH de los mismos sería más óptimo que se considerarán su costo por millar de BTUH y no por tonelada de refrigeración. También hace constar que los equipos se encuentran a más de ocho metros de altura, y representan maniobras, equipo, y personal adicional para poder hacer los servicios. Por lo que preguntan si se puede reclasificar las unidades por tonelada de refrigeración ya que actualmente el tonelaje está clasificado por BTU?

R.= En el costo de los equipos clasificados por tonelada de refrigeración deberán representar el costo de los trabajos en altura, así como sus riesgos, por lo que se deberá apegar a las bases.

Una vez levantada la presente acta para dejar constancia de los hechos, los comparecientes manifestaron quedar enterados y notificados de manera particular de lo anterior, manifestando su conformidad. - - - - -

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, levantándose la presente acta, previa lectura en voz alta para ratificación de la

misma, firman todos los participantes, siendo las 12:00 (doce horas) del día trece de abril del dos mil quince.- - - - -

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Consejera	M. D. Melba Angelina Méndez Fernández	
Consejera	M.D. Sara Luisa Castro Almeida.	
Consejero	Lic. Luis Jorge Parra Arceo	
Consejera	M.D. Silvia Carolina Estrada Gamboa	
Secretario Técnico y Director de Administración y Finanzas	L.A.E. Carlos Satur Ceballos Farfán	
Contralor del Consejo de la Judicatura	C.P. Carlos Humberto Ávila Nicoli	
Jefe de Mantenimiento	Ing. Miguel Ángel Silva Gil	

POR LOS LICITANTES

LICITANTES	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS ELECTRICOS FACE, S. DE R.L. DE C.V.	Rusel Ariel Franco	
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS CASMAR, S.A. DE C.V.	José Alfonso Castilla Martínez	

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA DÉCIMA TERCERA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN, CORRESPONDIENTE AL DIA 13 DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.